

DIRECCION REGIONAL
INDAP REGION VALPARAISO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
VMS/NGG/ANP/csa

**Aprueba Contrato de
Arrendamiento de Inmueble en
oficina de Area La Ligua.**

Quillota, 17 de Julio de 2009.-

RESOLUCION EXENTA N° 346 / VISTOS: lo dispuesto en DFL 29 de 2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, Estatuto Administrativo; ley 18.910 y sus modificaciones, Ley Orgánica de Indap; Resolución N°1.600/2008 de la Contraloría General de la República sobre el trámite de toma de razón; Facultades que me otorga la ley 18.910 modificada por ley 19.213, orgánica de Indap, art. 6 letra k.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de las obras de remodelación de las dependencias del Area La Ligua, se requiere arrendar un inmueble para el desarrollo de las actividades de dicha agencia de área durante el periodo de ejecución de dichas obras.

RESUELVO:

Apruébase el Contrato de Arrendamiento de la propiedad raíz ubicada en calle Vicuña Mackena N° 411, en la Comuna de La Ligua, de fecha 1 de Julio de 2009, para destinarlo al funcionamiento del área de La Ligua de Indap.

El pago de los servicios de este contrato deberá efectuarse con cargo al Subtítulo 22, Ítem 09, asignación 002 del presupuesto regional.

Los montos correspondientes serán pagados en la forma y según las modalidades establecidas en el respectivo contrato de arrendamiento.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Victor Medina Sepúlveda N°
Director Indap Región de Valparaíso

| | |
|----------------|--------------|
| INDAP V REGION | |
| OF. PARTES | |
| FECHA : | 06 ENF. 2010 |
| N° | |

20/08

Lo que transcribo para su conocimiento.

Encargada oficina de partes

Transcribase a: U. Finanzas y Administración/ Partes.

VMS/NGG
740 700

CMU